



VISTO:

El Expte. 329/2020 del registro del Concejo Deliberante.
La Ordenanza 4130; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la Sra. Nora Marcela Saavedra, solicitando excepción a lo dispuesto en el artículo 9º, inciso b) de la Ordenanza 4130 que Regula Servicio Público de coches taxímetros.

Que la Sra. Saavedra ha adquirido la licencia de taxi nro. 043, pero dadas las circunstancias económicas generadas a partir de la pandemia COVID-19 no ha podido adquirir el vehículo y modelo tal como lo establece la normativa vigente, por lo que solicita una prórroga de seis meses para adquirir la nueva unidad.

Que siendo su único ingreso y encontrándose sin trabajo, solicita la excepción para habilitar el vehículo de su propiedad, cumpliendo si con los demás requisitos.

Que consultado el Director de Transito y Transporte sobre la factibilidad de lo solicitado, el mismo considera viable la aprobación ya que el vehículo a habilitar se encuentra apto para brindar el servicio de radio taxi.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal - Dirección de Tránsito y Transporte a habilitar para la prestación de servicio público de coches taxímetros al vehículo sedan 5 puertas modelo Gold Trend, 2009, dominio IBC 648, cuyo titular es la Sra. SAAVEDRA, Nora Marcela - DNI 18.605.566.-

ARTÍCULO 2º: La unidad a habilitarse deberá reunir los requisitos establecidos en la normativa vigente con excepción de lo dispuesto en el Artículo 9º inciso b).-



ARTÍCULO 3°: La presente no exime a la Sra. Saavedra de dar cumplimiento con todo lo requerido por la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal y archívese.-

Dada en sesión del Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, mediante la plataforma virtual ZOOM, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinte. -

Autor:

Votación: Aprobado por unanimidad.

Voto Positivo	Voto Negativo	Abstenciones	Ausentes
•ALICIA PAUGEST (JSRN) •DANIEL LÓPEZ (JSRN) •ROSSANA TOMASINI (JSRN) •MATIAS RODRIGUEZ (JSRN) •PAOLA TURRI (JSRN) •MARCELA DODERO (FdT) •GUILLERMO MASCH (FdT) •EDUARDO CAYUNAO (FdT) •VANESA CARMONA (FdT)			